

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XLV LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DISCURSO

pronunciado por el ciudadano Diputado

FRANCISCO GARCIA SILVA

SOBRE EL PROYECTO DE LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL
ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL



CD
NE1
2167d 1963
.1 (02-8780)
B. NO. 2

MEXICO
1963



02-8780

48-15
EUM



LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BIBLIOTECA LEGISLATIVA
INVENTARIO
2008-2009

10068
SL
LPR

INVENTARIO 2012

Discurso pronunciado por el Ciudadano Diputado FRANCISCO GARCÍA SILVA, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el día 19 de diciembre de 1963, en la histórica sesión de la H. Cámara de Diputados, con motivo de la discusión del Proyecto de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.



48-15
EUM

Señor Presidente,
Señores Diputados:

Vengo a esta tribuna con el señalado propósito de expresar públicamente mi pensamiento sencillamente modesto, pero arraigadamente revolucionario, en un día en que, como hoy, el Sector Burocrático Nacional, se encuentra de plácemes al considerar como una realidad revolucionaria, los alcances liberales y democráticos de nuestra Ley Tutelar: el ESTATUTO JURIDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNION.

La Representación Popular Burocrática, a la que tengo el honor de pertenecer en esta XLV Legislatura, viene a destacar la especial significación que tiene en su historia este día trascendental, porque, con la benévola participación de ustedes, ciudadanos diputados, han de coronarse los renovados esfuerzos de los trabajadores del Estado, en esta sesión memorable. El Proyecto de Ley Reglamentaria de la fracción "B", del artículo 123 constitucional, cuyo contenido todos ustedes conocen, contiene un cuerpo innumerable de normas jurídicas que regirán las relaciones laborales entre los trabajadores de la Administración Pública y el Gobierno de la República.

Son extraordinariamente halagadores los sentimientos que animan a la Burocracia Nacional, cuando se discute una ley que

viene a incorporar definitivamente a los servidores de la Administración Pública, en la ruta progresista de la democracia y la justicia social que imperan en México, pues es sabido que cuando el entonces Presidente de México, general de división LAZARO CARDENAS, envió a esta Cámara para su discusión, el Proyecto del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, al someterse a la consideración de los señores diputados de aquella época, provocó los más enconados debates, apareciendo en la atmósfera de las discusiones, una sólida oposición para que se aprobara, por parte de los diputados reaccionarios, eternos enemigos de los trabajadores y del progreso nacional, porque consideraban dicho proyecto como anticonstitucional y atentatorio a la soberanía de la República.

Por fortuna y en una discusión de tan alta trascendencia, que beneficiaba a miles de mexicanos, saltaron a la palestra —diputados y senadores de nuestra gran stirpe revolucionaria— progresistas y liberales, quienes con valentía ilimitada y profunda visión de sentido social, defendieron apasionadamente, hasta sacar avante dicho Proyecto de Ley, que vendría a demostrar que en ninguna forma se menoscababan las funciones del Gobierno y sí a operar un enorme beneficio para miles de trabajadores que estaban colocados en situaciones jurídicas perjudiciales a sus legítimos derechos.

El mencionado proyecto que —por más de dos décadas— como Ley Tutelar de los Trabajadores Federales, ha venido funcionando, protegió sus intereses y encauzó su avance hacia mejores metas de todos los órdenes: social, económico, político y moral, metas que encuadradas en la doctrina social y revolucionaria, caracterizó a los regímenes que sucesivamente han gobernado al país desde 1934 hasta nuestros días.

Un estatuto de tal categoría debía llegar hasta su perfección reguladora, perfección que solamente podía concebir un

hombre que piensa y cree que el trabajo no es una simple mercancía, sino que es atributo de la dignidad humana; un gran hombre —gran estadista y gran patriota— como lo es el ciudadano ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Presidente de la República, quien como ustedes saben, ha remitido a esta honorable Cámara, el Proyecto de Ley Reglamentaria del apartado “B”, del artículo 123 constitucional, para regular las condiciones de trabajo entre los empleados federales y los Poderes de la Unión.

Del contenido de este trascendental proyecto, destacan un cuerpo innumerable de normas jurídicas que viene a complementar las verdaderas funciones que la Administración Pública requiere, para que constituya un instrumento eficaz y sirva como coadyuvante en las altas responsabilidades nacionales. Tutela derechos e igualmente impone deberes; crea un Instituto Nacional de Administración Pública, para que se capaciten los empleados en labores más elevadas; establece la obligación de que se constituyan Comisiones Mixtas de Escalafón en todas las dependencias oficiales, que sirvan como decisivas en el ascenso de plazas; federaliza al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que tenga una mayor esfera de acción en los conflictos que se presenten entre ambas partes; actualiza los problemas de jornada de trabajo, estabilidad en el empleo, condiciones económicas, derecho de huelga, protección en casos de accidentes y enfermedades profesionales o no profesionales, y en general, viene a constituir —como la iniciativa lo manifiesta— normas para el debido respeto de la dignidad y los derechos de los servidores públicos.

El espíritu de justicia que contiene este Proyecto de Ley, unido al dinamismo revolucionario del Primer Magistrado de la Nación, ha sido el resultado de luchas constantes de la Burocra-cia Nacional.

En la tarea por lograr mayores beneficios para los trabajadores al servicio del Estado, ha sido fruto de la aportación patrió-

tica de un auténtico líder sindicalista, patriota por sus convicciones y extraordinariamente admirable por su actividad, el ciudadano diputado licenciado RÓMULO SÁNCHEZ MIRELES, entonces Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en cuyo Comité Nacional tuvimos el privilegio de colaborar, como también lo hizo eficazmente el ciudadano diputado AGUSTÍN VIVANCO MIRANDA.

Con SÁNCHEZ MIRELES, ariete de la Burocracia Nacional, recibieron grande impulso las actividades medicoasistenciales, y en este ejercicio sindical, cuando nace una ley que había de combatir insospechablemente la insalubridad, las carencias economicosociales, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, constituyendo este avance social un galardón para el Presidente LÓPEZ MATEOS, como Jefe del País y un galardón también, para SÁNCHEZ MIRELES, como dirigente máximo en aquellos días.

Este camino trazado, tuvo una auténtica continuidad revolucionaria, en la persona del señor ingeniero JESÚS ROBLES MARTÍNEZ, quien asumió por la voluntad unánime de los trabajadores federales, la Secretaría General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, al cambiarse el Comité Directivo de nuestra Federación, por la renuncia de SÁNCHEZ MIRELES; siendo en estas condiciones para ROBLES MARTÍNEZ, preclaro y apasionado luchador sindicalista, su principal preocupación, la Ley Reglamentaria de la fracción "B", del artículo 123 constitucional, para que éste, de ningún modo y en ninguna de sus partes, significara un atraso o retroceso en la dinámica laboral que perjudicara a los trabajadores federales.

En nombre de los treinta Sindicatos que componen la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y que agrupa a más de 350,000 servidores públicos, solicito de esta Honorable Representación Nacional, la aprobación del DICTAMEN

que han puesto a consideración de ustedes, las Comisiones respectivas, porque viene a establecer un avance progresista en el camino revolucionario de la patria, patentizando nuestro respeto y admiración desde esta Tribuna Nacional, el más alto y sempiterno reconocimiento al hombre de México, al benefactor de la Burocracia Nacional, al mexicano ilustre, quien con plena y cabal responsabilidad de indiscutible patriotismo, ha entregado su vida al servicio de la República: al ciudadano ADOLFO LÓPEZ MATEOS.







DIP. FRANCISCO GARCÍA SILVA. *pronunciando su interesante discurso*

UNA PUBLICACION DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
XLV LEGISLATURA

